

**NOMBRAMIENTO JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 55

VISVIRI, 24 de Abril de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980 del Ministerio del Interior que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 2.- Memorándum Interno de fecha 19 de abril de 2013, emitido por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos don Gregorio Mendoza, en el que comunica el nombramiento del Jefe del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Memorándum Interno de fecha 18 de abril de 2013, emitido por don ALEX CASTILLO BLAS, Administrador Municipal, Ilustre Municipalidad de General Lagos, en el que entrega antecedentes para conocimiento y resolución del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
- 4.- Informe Fundado y Nomina elaborada por la Comisión Calificadora del Concurso Público de Antecedentes para proveer el Cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos, de fecha 18 de Abril de 2013.
- 5.- Acta de Constitución Comisión Calificadora del Concurso para entrevista personal del Concurso Público de Antecedentes para proveer el Cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos, de fecha 15 de Abril de 2013.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 29, de fecha 05 de febrero del 2013, que aprueba las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el Cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos.
- 7.- El llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el Cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos, publicado con fecha 08 de febrero de 2013, en periódico de publicación nacional y en la página web www.portalvisviri.cl.
- 8.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación.

- 9.- Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 1/96, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 10.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 11.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695" Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **NOMBRASE**, a don **LUIS JOFRE QUINSACARA**, R.U.T. N° **8.614.656-8**, como Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos.
- 2.- El Sr. **LUIS JOFRE QUINSACARA**, asumirá sus funciones como Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos, a partir del día 06 de Mayo de 2013 hasta el día 06 de Mayo de 2018.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Educación Municipal, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



[Handwritten signature]
LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

GMC/LHZ/vsm

Distribución:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes I.M.G.L.
- Archivo Dep. Educac. I.M.G.L.
- Archivo Jurídico I.M.G.L.